



**Ref.- 221038.- ACTA ACLARATORIA REFERENTE A LA PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO
PARA UN CONTRATADO LOCAL FIJO CON CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO**

En el acta publicada ayer referente a la puntuación del proceso selectivo del contratado local fijo con categoría de empleado de servicio se incluyó por error la palabra definitiva, mientras que se trata de la puntuación provisional del proceso selectivo.

De acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria el aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente de la publicación de esta acta aclaratoria para efectuar las alegaciones pertinentes.

Trípoli a 29 de julio de 2026

María Jesús del Pozo Gavilán
Secretaria del Órgano de Selección.